



KSS

FORMALIZA INADMISIBILIDAD EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES COMUNITARIAS 2022

EXENTA N°

1778 *19.ago.2022

VALPARAÍSO,

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.395, de Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 11, de 2020, de esta Subsecretaría, que determina forma de ejecución de asignación 129 "Red Cultura"; y en la Resolución Exenta N° 992, que aprueba bases de convocatoria pública para el financiamiento de iniciativas culturales comunitarias 2022.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045, crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 9 de la referida ley, establece como función del Ministerio, fomentar y facilitar el desarrollo de las capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Que la ley N° 21.395, de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, contempló en la Glosa N°15, asignación 129, ítem 03, subtítulo 24 del Programa 01, Capítulo 01, Partida 29 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, recursos para "Red Cultura" programa destinado a financiar la gestión, las actividades e iniciativas culturales y artísticas de los espacios culturales, tanto de entidades públicas y privadas, incluidos proyectos culturales de la comunidad.

Que conforme a la referida glosa presupuestaria, mediante resolución visada por la Dirección de Presupuestos, se debía determinar la forma de ejecución de la mencionada asignación, por lo cual fue dictada la Resolución N° 11, de 2020, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que uno de los componentes contemplados en la mencionada resolución es el "*Fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias*", el cual tiene como objetivo trabajar colaborativamente con dichas organizaciones, apoyando el trabajo territorial de participación cultural y de gobernanza que éstas realizan, buscando vinculación entre ellas y las personas con quienes trabajan,

así como los contenidos culturales locales que abordan de manera efectiva e incidente en la planificación y desarrollo cultural de sus comunas.

Que el mencionado componente contempla a su vez, dentro de las actividades y gastos, el desarrollo y llamado a convocatorias públicas para el financiamiento de iniciativas artísticas comunitarias de Organizaciones Culturales Comunitarias, por lo cual fueron confeccionadas las respectivas bases de convocatoria, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 992, de 2022, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que de conformidad con las bases de convocatoria se delegó en la Jefatura del Departamento de Ciudadanía Cultural la facultad de resolver acerca de la admisibilidad de las postulaciones recibidas, en razón de lo cual, se realizó el proceso referido constatándose la existencia de postulaciones que no cumplen con los requisitos establecidos en las respectivas bases.

Que en consideración a lo anterior, y la delegación contenida en el artículo segundo de las respectivas bases de concurso, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte de la Jefatura del Departamento de Ciudadanía Cultural, que formalice la inadmisibilidad antes mencionada, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la

declaración de inadmisibilidad de las postulaciones que se singularizan a continuación, en el marco de Convocatoria Pública para el financiamiento de Iniciativas de Fortalecimiento a Organizaciones Culturales Comunitarias 2022, por los motivos que a continuación se señalan:

Línea de Activación Comunitaria Artística y Cultural

Modalidad articulación de redes en los territorios:

Folio	Nombre Organización Comunitaria Cultural	Iniciativa	Fundamentación
92	La Campanazo	Reexistencias disidentes, diálogos entre ciudad y ruralidad maulina sobre la presencia y memoria de disidencias sexo-genéricas"	La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Declaración jurada simple". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
129	Colectiva Pajarx Entre Púas	Derecho a crear juntas: Fortalecimiento de la Red de Comunidades Sororas compuestas por Organizaciones Artísticas-Culturales vinculadas al Contexto Penitenciario de la Región de Valparaíso	El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, la iniciativa no considera la participación de al menos 3 OCC asociadas como lo exigen las bases de convocatoria.

159	Cooperativa Campesina Zomo Ngen de Curarrehue	Con tenedor y cuchara: feria de soberanía alimentaria, en el valle de Quiñenahuín, comuna de Curarrehue.	La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil de la OCC" tanto de la OCC postulante como de las OCC participantes. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
175	Escenas en Contextos	Contextos en Escena	La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Declaración jurada simple". Cabe hacer presente, que el postulante adjunta el documento condicional faltante con fecha 06 de julio de 2022 a las 08:13 horas, en circunstancias, que la convocatoria cerró el 05 de julio de 2022 a las 17:00 horas. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
180	Biblioteca popular Lagar	"Sembrar Bibliotecas"	La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, se adjunta documento denominado "Perfil de la OCC", sin embargo, el documento correspondiente al postulante se presente sin completar, mientras que el de las OCC asociadas no se acompaña. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.

Modalidad Iniciativas Artísticas Comunitarias:

Folio	Nombre Organización Comunitaria Cultural	Iniciativa	Fundamentación
3	Agrupación Cultural Comunitaria Margot Loyola	4º Festival Regional de Talentos Comunitarios	El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, la iniciativa debe contemplar un equipo de trabajo de, al menos, 3 personas, requisito que no cumple la OCC responsable.
4	Radio comunitaria Minixfm	Expoferia cultural comunitaria de la calle nueva de diaquitas	El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, la iniciativa debe contemplar un equipo de trabajo de, al menos, 3 personas, requisito que no cumple la OCC responsable.
6	Coro: Coral Catalunya	La música, lenguaje universal	La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil de la OCC". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
10	Colectivo Artístico The Kids	Música para el Barrio	(i) La postulación no adjunta antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjuntan documentos denominados "Perfil de la OCC" y "Declaración jurada simple". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados. (ii) La postulación no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, El proyecto indica duración de 12 meses de ejecución, mientras que las bases de convocatoria indican como máximo un plazo de 6 meses de ejecución para la presente línea.
27	Comité de Recolectoras Las Collallas	Fiesta del calafate, Puerto Ibáñez 2022	El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, la iniciativa debe contemplar un equipo de trabajo de, al menos, 3 personas, requisito que no cumple la OCC responsable.

41	Centro cultural la barraca	Concurso literario escritor@s para Chile	El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, la iniciativa debe contemplar un equipo de trabajo de, al menos, 3 personas, requisito que no cumple la OCC responsable.
55	Comité vecinal de Desarrollo social, cultural y de seguridad Caleta Vitor	Encuentro por las Cruces	La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil de la OCC". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
59	Centro Cultural Conarte	Murales y musica en vivo itinerante	La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil de la OCC". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
60	Octavio Ríos Pinto	No indica	(i) La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil de la OCC". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados. (ii) El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. El responsable no postula como organización, en circunstancias, que la presente línea está dirigida a OCC que aportan para la integración social y al fortalecimiento de la identidad y diversidad cultural del territorio local.
62	Club de Tango Rincón Tanguero de la Calera	Encuentro Regional de Cultores del Tango	El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, la iniciativa debe contemplar un equipo de trabajo de, al menos, 3 personas, requisito que no cumple la OCC responsable.
63	Centro Cultural Caleidoscopio	Viva la cultura en las plazas públicas de mi barrio	(i) La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil de la OCC". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados. (ii) El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, las bases de convocatoria establecen que la iniciativa debe considerar a los menos 3 OCC asociadas, de las cuales cada una de ellas debe contar con un miembro en el equipo de trabajo, requisito que no es cumplido por esta postulación.
73	Anticuarios y Afines El Torreón	Segunda Muestra Multicultural El Torreón	El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, la iniciativa debe contemplar un equipo de trabajo de, al menos, 3 personas, requisito que no cumple la OCC responsable.
74	Corporación artístico-cultural Rakiduum ART de Lautaro	Conversatorios, publicación de revista mensual y cápsulas audiovisuales sobre literatura local y gestión cultural comunitaria en Lautaro al servicio de la identidad local	La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil de la OCC". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.

96	Fundación La Revuelta	Muestra de Cine de Cortometrajes Femeninos Quimeras	<p>(i) La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil de la OCC". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.</p> <p>(ii) El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. El responsable del proyecto es una fundación, en circunstancias que la presente convocatoria está dirigida a OCC que aportan para la integración social y al fortalecimiento de la identidad y diversidad cultural del territorio local. Asimismo, se hace presente que las bases indican que "NO podrán postular (...) fundaciones".</p>
99	Compañía sueños de mache marionetas gigantes	Zumbidos de vida: Obra de insectos autóctonos de Chile a gran escala	La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil de la OCC". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
109	Corporación Co-Crear, Fomento al Arte, el Diseño y la Música	Bustamante Barrial Cultural - Organizaciones	La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil de la OCC". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
115	LGBT+LIBRE	"Sacar la voz" el arte de la música, el teatro y la literatura LGBTIQA+	La postulación no adjunta antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjuntan documentos denominados "Perfil de la OCC" y "Declaración jurada simple". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
123	Agrupación de mujeres emprendedoras Duca Duca Tribu	Reactivación de actividades artístico culturales con foco en la infancia.	<p>(i) La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil de la OCC". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.</p> <p>(ii) El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, la iniciativa debe contemplar un equipo de trabajo de, al menos, 3 personas, requisito que no cumple la OCC responsable.</p>
136	Organización comunitaria cultural La Trenzacultura	Jornada Artística/cultural en costa sur del Maule Trenzando cultura.	La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil de la OCC". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
150	Movilizados por la dignidad	La Granja Cultura Popular	La postulación no adjunta antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Declaración jurada simple". En relación al documento condicional "Perfil OCC", este no se acompaña correctamente, ya que el nombre de la OCC postulante indicado en el documento, no coincide con el mencionado en el Formulario Único de Postulación. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
155	Organización Malen Leubü	Remando mis Raíces	La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil de la OCC". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
166	Agrupación Cultural Cielo Abierto	"Reactivando las actividades culturales a través de la Necrópolis, la historia surge de las tumbas".	El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, la iniciativa debe contemplar un equipo de trabajo de, al menos, 3 personas, requisito que no cumple la OCC responsable

172	Colectivo canal TV CVC cultura viva comunitaria	Fortalecimiento técnico y programático del canal tv- culturas vivas comunitarias	La postulación no adjunta antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjuntan documentos denominados "Perfil de la OCC" y "Declaración jurada simple". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
177	Laura Veringa	"Navegando por el Chelenko: rescate del patrimonio cultural a través de nuestros tesoros vivos"	(i) La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación. En efecto, la postulación fue presentada con fecha 05 de julio de 2022 a las 17:01 horas. (ii) El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. El responsable no postula como organización, en circunstancias, que la presente línea está dirigida a OCC que aportan para la integración social y al fortalecimiento de la identidad y diversidad cultural del territorio local.
178	Agrupación Cultural Prodanza	La danza como medio de expresión y comprensión	(i) La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación. En efecto, la postulación fue presentada con fecha 05 de julio de 2022 a las 17:02 horas. (ii) La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil de la OCC". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
179	Centro Cultural Deportivo y Comunitario Anfiteatro Barón Lui Mongo	Festival "Al ritmo de la dignidad"	(i) La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación. En efecto, la postulación fue presentada con fecha 05 de julio de 2022 a las 17:02 horas. (ii) La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Declaración Jurada Simple". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
182	Agrupación artística cultural de loma a loma	"Diálogos Culturales en Carahue"	(i) La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación. En efecto, la postulación fue presentada con fecha 05 de julio de 2022 a las 17:09 horas. (ii) El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, la iniciativa debe contemplar un equipo de trabajo de, al menos, 3 personas, requisito que no cumple la OCC responsable
183	Colectivo teatro mural.Ong	Un Mural para Joan Turner: Danza, Teatro y Memoria	La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación. En efecto, la postulación fue presentada con fecha 05 de julio de 2022 a las 17:11 horas.
186	Escuela Popular de Arte Callejero	Carnaval para la niñez de Puertas Negras	La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación. En efecto, la postulación fue presentada con fecha 05 de julio de 2022 a las 17:28 horas.

Línea de Fortalecimiento para organizaciones comunitarias culturales

Folio	Nombre Organización Comunitaria Cultural	Iniciativa	Fundamentación
105	ONG Ansiosxs Nuevas Lecturas	Conociendo el Espacio Insectario	El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, nos encontramos ante una OCC que no cuenta con una participación de a los menos dos años continuos en acciones del Programa Red Cultura como lo exigen las bases de convocatoria, específicamente, en las Mesas Regionales o Comunales de la región de Biobío.
132	Colectivo Lepidoptero - Centro Cultural Ailanto	Ailanto Conecta	La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil de la OCC". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.

160	Tierra de Gaviotas	Fortalecimiento a la gestión y ejecución del Festival de Gaviotas 2023	La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Declaración jurada simple". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
176	Mujeres de Zona de Sacrificio en Resistencia Puchuncaví Quintero, MUZOSARE	Danza en Zona de Sacrificio. Movimiento Transformador del Sacrificio Hacia la Articulación Vital	El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, nos encontramos ante una OCC que no cuenta con una participación de a los menos dos años continuos en acciones del Programa Red Cultura como lo exigen las bases de convocatoria, específicamente, en las Mesas Regionales o Comunes de la región de Valparaíso.
181	Stefany Vega Hidalgo / Plataforma de derechos humanos para el Buen Vivir (PBV)	Festivales multiculturales para los Derechos de la Humanidad	(i) La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación. En efecto, la postulación fue presentada con fecha 05 de julio de 2022 a las 18:16 horas. (ii) El responsable o alguna persona que forma parte de la iniciativa, está afecto a alguna situación de incompatibilidad. En efecto, revisados los antecedentes de la postulación se constató que el representante legal del proyecto es funcionario del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
185	La Gandhi	Tambor, teatro y canto por la no violencia "La violencia se aprende la No-violencia también"	(i) La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación. En efecto, la postulación fue presentada con fecha 05 de julio de 2022 a las 17:14 horas.

Línea Implementación de organizaciones comunitarias culturales

Folio	Nombre Organización Comunitaria Cultural	Iniciativa	Fundamentación
31	Orquesta sinfónica juvenil de la antena	Implementación de sistemas audiovisuales, iluminación, sillas y atriles	El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, nos encontramos ante una OCC que no cuenta con una participación de a los menos dos años continuos en acciones del Programa Red Cultura como lo exigen las bases de convocatoria, específicamente, en las Mesas Regionales o Comunes de la región de Coquimbo.
51	Club Deportivo Social y Cultural Andino de Puerto Natales	Implementación y Desarrollo del área cultural del Club Andino Natales, a través del mejoramiento del sistema de sonido para actividades comunitarias.	El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, nos encontramos ante una OCC que no cuenta con una participación de a los menos dos años continuos en acciones del Programa Red Cultura como lo exigen las bases de convocatoria, específicamente, en las Mesas Regionales o Comunes de la región Metropolitana.
66	Agrupación Artística Cultural Comunidad Yiraka	Espacio Domo Pachacama	El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, nos encontramos ante una OCC que no cuenta con una participación de a los menos dos años continuos en acciones del Programa Red Cultura como lo exigen las bases de convocatoria, específicamente, en las Mesas Regionales o Comunes de la región de Atacama.
104	Centro cultural teatro del oráculo	Implementación técnica de sonido e iluminación para la sala Andrés Pérez Araya del Centro cultural teatro del oráculo de Concepción	El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, nos encontramos ante una OCC que no cuenta con una participación de a los menos dos años continuos en acciones del Programa Red Cultura como lo exigen las bases de convocatoria, específicamente, en las Mesas Regionales o Comunes de la región de Biobío.
138	Agrupación Social y Cultural y Deportiva	Rescate de la memoria histórica barrial de la comuna de Conchalí, a través	El responsable no es del tipo de OCC que puede postular. En efecto, nos encontramos ante una OCC que no cuenta con una participación de a los menos dos años continuos en acciones del Programa Red Cultura como lo

	Monterrey Cultural	de la preservación del patrimonio fotográfico	exigen las bases de convocatoria, específicamente, en las Mesas Regionales o Comunes de la región Metropolitana.
--	--------------------	---	--

Línea de Acervo documentario sobre cultura comunitaria

Folio	Postulante	Iniciativa	Fundamentación
14	Lynn Gajardo Calderon	Guía turística para salvaguardar y difundir el patrimonio cultural de comunidad de Chitita	La postulación no es pertinente con la Convocatoria elegida. En efecto, la iniciativa postulada no es pertinente, ya que postulan una guía patrimonial, sumado a que se presentan gastos asociados a la realización de un libro, lo que tampoco es pertinente con la presente convocatoria.
67	Andrea Avendaño Caneo	El Museo Los Perales despierta	La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil del postulante y publicaciones".
100	Claudio Sebastián Peña Bravo	"Asociatividad comunitaria en el Maule: experiencias, análisis y reflexiones"	La postulación no es pertinente con la Convocatoria elegida. En efecto, la iniciativa postulada no es pertinente, ya que postulan una guía patrimonial, sumado a que se presentan gastos asociados a la realización de un libro, lo que tampoco es pertinente con la presente convocatoria.
127	Chiara Sáez Baeza	Propuesta de política pública intersectorial para la sostenibilidad de la TV Comunitaria en Chile	La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil del postulante y publicaciones". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.
145	Daniel Alejandro Olcay Jeneral	Intervención en género a través de un ciclo de talleres psico-artísticos con infractores e infractoras de ley del Programa Multimodal de Arica	La postulación no es pertinente con la Convocatoria elegida. En efecto, el contenido de la investigación propuesta no es pertinente a esta convocatoria.
184	Natalia Basto Guerrero Peña	Mareros: recolección y manejo de especies hidrobiológicas y costeras con fines alimenticios y de subsistencia: la soberanía alimentaria marera como patrimonio a resguardar.	(i) La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación. En efecto, la postulación fue presentada con fecha 05 de julio de 2022 a las 17:14 horas. (ii) La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en estas Bases. En efecto, no se adjunta documento denominado "Perfil del postulante y publicaciones". Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas serán considerados como no presentados.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por el Departamento de Ciudadanía Cultural, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y
- por la Sección Secretaría Documental, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación deberá contener copia íntegra de esta resolución así como de sus antecedentes, y debe efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en nómina adjunta, que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE

que conforme al artículo 59 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero le asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución, alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo segundo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la Ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada al día hábil siguiente a su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE PRESENTE

que las postulaciones indicadas en el artículo primero, en caso que presenten recurso en contra de la presente declaración de inadmisibilidad y éste sea acogido, deben ser incluidas dentro del proceso concursal por esta Jefatura, para ser evaluado junto con los demás proyectos admisibles de la convocatoria en forma simultánea, de acuerdo a lo establecido en las bases concursales.

ARTÍCULO QUINTO:

Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

MARIANELA RIQUELME AGUILAR

**JEFA DEPARTAMENTO CIUDADANÍA CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**



RVS/NCD

Resol 06/537.-

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete de Ministra
- Gabinete de Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento Jurídico
- Postulantes individualizados en el artículo primero en los domicilios o direcciones de correo electrónico según corresponda, que consta en la nómina que forma parte del presente acto administrativo